



La cartera que Castells deja a Subirats: más becas y una reforma a medias

El catedrático Joan Subirats recibió ayer la cartera del Ministerio de Universidades de la mano de su predecesor, Manuel Castells, quien le traspasó también la labor de modernizar el sistema universitario. Una meta ambiciosa que se marcó Castells al inicio de su mandato, cuando emprendió un camino de reforma que resultó más tortuoso de lo que habría imaginado, y que abandona sin haber logrado el

consenso al que tanto ha apelado durante todo este tiempo.

Manuel Castells, de 79 años, comunicó su renuncia por motivos de salud al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. También entonces, Sánchez confirmó el nombre del que ya es su sucesor, Joan Subirats, del que avaló su trayectoria universitaria y recordó su experiencia política como teniente de alcalde de Cultura y Educación en el



Castells traspasó ayer su cartera a Subirats. ALBERTO ORTEGA / EP

Ayuntamiento de Barcelona. Durante el acto de traspaso de carteras, el ministro saliente aprovechó su última intervención para dedicar un mensaje de agradecimiento a sus colegas, tanto del gabinete como de los ministerios.

Subirats, por su parte, manifestó su «voluntad de servicio público» como la actitud que al final «ha prevalecido» para aceptar el cargo pese a su reciente jubilación «forzosa» tras 49 años dedicado a la universidad. «Qué mejor destino final que entrar en el Gobierno como ministro de Universidades», celebró.

Si bien no ha sido un mandato que haya generado mucho

ruido o atención mediática, Castells deja su cargo con algunas iniciativas impulsadas y otras por continuar. No ha logrado culminar su principal proyecto, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), pero consiguió aprobar otras medidas mediante reales decretos como el que recoge los nuevos requisitos de creación de universidades. Se propuso también «democratizar» la Universidad, y lo hizo mediante la ampliación de las becas universitarias; así como con la reducción de las tasas. También sacó adelante recientemente la Ley de Convivencia Universitaria –la que prohíbe las novatadas–. ● ELENA OMEDES